*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

Ayuntamiento de Escañuela

Anuncio.

Don Francisco Javier Sabalete Pancorbo, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escañuela, (Jaen).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de marzo de 2022, se ha aprobado la lista definitiva de admitidos /as y excluidos /as en el proceso selectivo de una plaza de funcionario/a de Auxiliar de Servicios Múltiples y creación de una bolsa de empleo para suplencia, en el Ayuntamiento de Escañuela (Jaen) , que a continuación se trascribe:

"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 32 de fecha 7 de febrero de 2022, en el proceso selectivo de una plaza de Auxiliar de Servicios Múltiples por oposición libre y de conformidad con a las Bases de la convocatoria (publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 3 de 5 de enero 2022), no habiendo ningún aspirante que tenga que subsanar su solicitud y en ejercicio de las competencias que me otorgan las disposiciones vigentes, **,resuelvo:**

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos en el procedimiento para la selección de una plaza de Auxiliar de Servicios Múltiples correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2020, según Bases publicadas en el B.O.P nº 3 de 5 de enero 2022 y elevarla a definitiva al no haber ningún aspirante que tenga que subsanar su solicitud.

Segundo: Aprobar y publicar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos, que también se encuentra expuesto en el Tablón de Anuncios, en el Portal de Transparencia y en la página web del mismo (www.escanuela.es)

Nº	APELLIDOS , NOMBRE	D.N.I
1	B. C. ,J. M.	***3008**
2	C. P. ,M.	***9062**
3	E. E. ,M. A.	***1757**
4	F. O. ,J.	***4668**
5	F. R.,M.	***2017**
6	F. R., M. A.	***5669**
7	G. C., P. M.	***2774**
8	G. O., A.	***8495**
9	G. R., A.	***4211**
10	J. B. , A. J.	***3360**
11	L. G. , J.	***7059**
12	L. P., P.	***9892**
13	M. G. ,M. I.	***9146**
14	R. G. , J. V.	***1201**
15	S. A.A, A.	***5412**
16	S. P.,P.	***0511**
17	U. G., P.	***5694**

Plaza de la Constitución, 1 – Teléfono 953 345101 Fax 953 345280 – 23657 Escañuela (Jaén)
Correo electrónico escanuela@promojaen.es

Tercero: Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador que estará compuesto por:
-Presidenta: M. L. F. B.
-Suplente: J. C. C.
-Vocal: M. L. B. L.
-Suplente: G. M. J. P.
-Vocal: F.-J. B. S.
-Suplente: A. R. M. R.
-Vocal: J. M. G. G.
-Suplente: M. G. H.
-Secretaria: F. S. B.
-Suplente: J. G. R.

Cuarto: Se convoca al Tribunal el día 8 de junio a las 9 horas, para su constitución e inicio de la oposición, con la realización de la primera parte del primer ejercicio, consistente en un cuestionario tipo test de 50 preguntas y a los aspirantes admitidos en llamamiento único para la realización de dicha prueba el **día 8 de junio a las 10,00horas**.

Los aspirantes deberán portar la documentación acreditativa personal.

Quinto: El lugar de realización de esta prueba en el Pabellón Polideportivo ubicado en Calle Presbítero Tomás Gutiérrez s/n .

Sexto: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Portal de Transparencia y en la página web del Ayuntamiento (www.escanuela.es).

En Escañuela, a treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.

El Alcalde

Fdo: Fcº-Javier Sabalete Pancorbo. -